

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44739 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 778/2012, por auto de 28/9/2012, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Industrias del Mecanizado Mecalan, Sociedad Responsabilidad Limitada Laboral, con NIF B95208377, con domicilio en calle Carretera de Plentzia n.º s/n c - Munguía y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Mungía.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

4º.- Que las circunstancias personales del Administrador Concursal son las que se detallan a continuación:

D. Iker Filloy Nieva. Profesión: Economista. Dirección de correo electrónico: ifilloy@grupozubizarreta.com. Dirección profesional: Gran Vía, 42 principal derecha - Bilbao.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao (Bizkaia), 11 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120084650-1